

En la villa de Bullas en quince días del mes de Diciembre de
mil setecientos setenta y siete años. Los señores D. Gregorio León tor-
recilla y D. Poachri Lopez Alcaldes ordinarios de ella por
su. Dixerón: que es llegado el tpo. de poner los arboles
que corresponden a cada ves, según se pautaron por
la Rl. ordenanza de Conservación de montes, y aum^{to}
de nuevos plantíos, por lo que debían demandar y
mandaron, que el presente E. no fuese edicto en la
plaza pp^{ca} de esta villa haciendo saber a todos los
ves. de ella que desde hoy de la fecha hasta once días
de la Enero, que venira en el año próximo mil setecientos
setenta y siete ponga cada uno los cinco arbo-
les, que le corresponden, y para evitar todo fraude
se le notifique a Illmo. D. Miguel Somalera ves. y Jefe de
lados de montes de esta villa lleve cuenta formal de
los arboles, que plantieren, y en su tiempo de plantío
venga a hacer Relación ante sus Mox. y el presente
E. no del numero de ellos, como de los escarrea-
dos, quados y enterrados en este presente año, y lo
firmaron, doy fee =

Antem

Juan Sanchez
ms

Doy fee que hoy quince de Diciembre de dicho año fuese el edicto
que por el auto ant. se pautaron y lo firmo =

Sanchez
ms

En Bullas en dicho día. mes y año yo el E. no notifique el auto q^e
ante, a Illmo. D. Miguel Somalera ves. y Jefe de lados de esta
villa, en su persona, doy fee =

Sanchez
ms

